



Aviso	CP701
Año Tributario	
Fecha del Aviso	
Número de Identificación del Contribuyente	
Para comunicarse con nosotros	
Página 1 de 1	

Mensaje acerca de su reclamación de Robo de Identidad

Recibimos su Formulario 14039(SP) o declaración parecida para su reclamación de robo de identidad

Estamos sinceramente comprometidos a trabajar con las víctimas, como usted, para resolver casos de robo de identidad. Los casos de robo de identidad son complicados y requieren una investigación completa y profunda para resolverlos. Podríamos tardar hasta 180 días para tramitar los casos de robo de identidad. Nos comunicaremos con usted cuando terminemos de tramitar su caso, o si necesitamos más información o tiempo adicional.

Lo que usted debe hacer

- No se necesita ninguna acción adicional de parte suya.
- Siga presentando todas las declaraciones del impuesto federal.

Próximos pasos

- Visite nuestra página Web en www.irs.gov/espanol para informarse sobre el robo de identidad. Haga búsqueda con las palabras claves "robo de identidad". Usted también podría visitar www.irs.gov/privacy y pulsar en el tema "Identity theft" (robo de identidad).
- Revise la Publicación 4535(EN/SP), Prevención del Robo de Identidad y Ayuda para Víctimas, adjunta, para información detallada sobre el robo de identidad y las cosas que usted puede hacer para protegerse.

Información Adicional

- Visite www.irs.gov/cp701.
- Guarde este aviso para sus registros

Si desea ayuda, por favor no dude en comunicarse con nosotros.

Otros recursos

- Consulte la Comisión Federal de Comercio en <http://www.consumidor.ftc.gov/destacado/destacado-s0014-robo-de-identidad>
- Consulte la Administración de Seguro Social en www.ssa.gov/espanol y haga búsqueda con las palabras claves "robo de identidad".